

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256100343111



Bogotá D.C. 27-10-2025

Señor
ANÓNIMO

Dirección: N/A
Teléfono: N/A
Email: N/A
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta petición Radicada IDR D No. 20252400423532 / Solicitud de información parque vecinal Castilla cerrado código IDR D 08-030.

Señor Anónimo,

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *La comunidad del barrio solicita información acerca del cierre de los juegos infantiles del parque público vecinal Castilla, ya que no se evidencia daño en el mismo. Estamos atentos a la respuesta del @IDRD (...)*”, nos permitimos informarle lo siguiente:

Según los datos suministrados, con el código del parque 08-030, se encontró el parque Castilla, correspondiente a la categoría *parque de proximidad*, el mantenimiento de los parques de proximidad son competencia de las alcaldías locales, de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos previstos en el numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019, “*Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.*”, que reza: “*adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo; según las disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local*”

No obstante, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, realizó visita técnica el día 21 de octubre del 2025, en la que se evidenció que el parque no se encuentra cerrado, permitiendo el libre acceso a la comunidad. Así mismo, se observó que el escenario presenta buenas condiciones para el uso y disfrute de la ciudadanía.

Se anexa registro fotográfico que respalda lo anterior.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Imagen 1 y 2: Juegos infantiles y cancha múltiple parque de proximidad Castilla 08-030 octubre 2025.

En consecuencia, el parque se encuentra habilitado para el uso recreativo y deportivo de los habitantes del sector.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Liliana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.
Proyectó: Liliana Carolina Castro Celis Ing. Contratista – Administración de Escenarios.
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.